Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 19 OCT. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..;Y

CONSIDERANDO

Oue en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 28/10/07, regreso 03/11/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Oue corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 28/10/07, regreso 03/11/07), a nombre del Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque M.P.F.; quien se trasladará a dicha ciudad para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

327/0